ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA". ID N° 279.967.

1

En fecha 25 de agosto de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 117 de fecha 05 de agosto de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Osval David Cano**, Jefe de Gabinete Técnico y 4) **Mg. Zulma Mariuci**, Directora General Técnica Académica, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos o antecedentes proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES):

- Dictamen UOC Nº 05/14, de fecha 05/05/14, sobre la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 10/14 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA", para la aprobación del llamado.
- Resolución Nº 100, de fecha 31/07/14, "Por la cual se reconoce las nóminas de Pares Evaluadores internacionales, para las visitas de evaluación externas para acreditación en el Modelo Nacional de carreras de grado en capital e interior del país y aprobar las fechas de visitas".
- Resolución Nº 08, de fecha 18/02/14, "Por la cual se reconoce las nóminas de Pares Evaluadores del Registro Nacional de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".
- Resolución Nº 57, de fecha 20/05/14, "Por la cual se reconoce las nóminas de Pares Evaluadores de las entidades acreditadoras de la educación superior de la región que conforman el Registro Nacional de Pares Evaluadores".
- Resolución Nº 116 de fecha 05/08/14, "Por la cual se aprueba el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/14 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA", de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia, a efectuar la respectiva convocatoria.

- Nota/UOC/ANEAES Nº 217/14, de fecha 13/08/14, remitida por la Sra. Diana Brítez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Proforma de Notas de Invitación a los Pares Evaluadores a participar del proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 334/14) PAC Nº 279.967.
- Reporte del llamado (Expediente Nº 324.127 de fecha 13/08/14).
- La Carta de Invitación del presente llamado, en la cual se estableció que el sistema de adjudicación es "Por Ítems" y el método de selección: "Selección Basada en Presupuesto Fijo".
- Acta de Apertura, de fecha 25/08/2014, suscrita por la Responsable de la UOC, Señora Diana Britez.

El número de propuestas, presentadas según Acta de apertura sobres de fecha 25/08/14, totaliza 5 (cinco), correspondiente a: María Luisa Blanes González, Valentín Isidro Britez Silvero, Marta Elizabeth Cárdenas de Frutos, Álvaro Arrese, y Rebeca Jurado, redactado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación de ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas, recibió las ofertas y sus antecedentes y se procede a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS
(DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
María Luisa Blanes González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Valentín Isidro Britez Silvero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Marta Elizabeth Cárdenas de Frutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Álvaro Arrese	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rebeca Jurado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación se efectuara en base a los criterios de PRESUPUESTO FIJO de acuerdo al inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica" y el articulo 94 del Decreto 21909/03, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma establecida en la carta de invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de su oferta, ha resultado el siguiente cuadro de oferta, conforme a las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (Gs. IVA Incluido) por Ítems

Ítems	OFERENTE	Precio (IVA incluido si corresponde)
1	María Luisa Blanes González	6.967.000 Gs.
2	Valentín Isidro Britez Silvero	6.967.000 Gs.
3	Álvaro Arrese	10.251.500 Gs.
4	Marta Elizabeth Cárdenas de Frutos	6.967.000 Gs.
5	Rebeca Jurado	13.686.000 Gs.
6	Álvaro Arrese	10.251.500 Gs.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Como ya se menciona en el acta de apertura, todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizados en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

REQUISITO	MARÍA LUISA BLANES GONZÁLEZ	VALENTÍN ISIDRO BRITEZ SILVERO	MARTA ELIZABETH CÁRDENAS DE FRUTOS	ÁLVARO ARRESE	REBECA JURADO
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscriptas por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DE LOS PARES EVALUADORES NACIONALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

REQUISITO	MARÍA LUISA BLANES GONZÁLEZ	VALENTÍN ISIDRO BRITEZ SILVERO	MARTA ELIZABETH CÁRDENAS DE FRUTOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DE LOS PARES EVALUADORES INTERNACIONAL UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

REQUISITO	ÁLVARO ARRESE	REBECA JURADO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERAS DE ARQUITECTURA". ID N° 279.967**, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
1	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional María Luisa Blanes - para la carrera Arquitectura de la Universidad Columbia- sede Asunción	DIAS	Eventos	1	6.967.000 Gs.	6.967.000 Gs.
2	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Valentina Britez Silvero - para la carrera Arquitectura de la Universidad Columbia- Sede Asunción	DIAS	Eventos	1	6.967.000 Gs.	6.967.000 Gs.
3	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Extranjero Álvaro Arrese - de la carrera Arquitectura de la Universidad Columbia- Sede Asunción	DIAS	Eventos	1	10.251.500 Gs.	10.251.500 Gs.
4	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Marta Cárdenas - de la carrera Arquitectura de la Universidad Americana - Sede Asunción	DIAS	Eventos	1	6.967.000 Gs.	6.967.000 Gs.
5	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Rebeca Jurado - de la carrera Arquitectura de la Universidad Americana - Sede Asunción	DIAS	Eventos	1	13.686.000 Gs.	13.686.000 Gs.
6	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Extranjero Álvaro Arrese - de la carrera Arquitectura de la Universidad Americana - Sede Asunción	DIAS	Eventos	1	10.251.500 Gs.	10.251.500 Gs.

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA". ID N° 279.967,** a los 25 días del mes de agosto de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

6

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministro

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico

Mg. Zulma Mariuci, *Directora*
Dirección General Técnica Académica